



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

**INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA "IPS UNIVERSITARIA"**

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR
TERMINOS DE REFERENCIA No. 001 DE 2016 (IPUO-BA-001-2016).**

OBJETO

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE LOS USUARIOS DE
LA IPS UNIVERSITARIA SEDE BARRANQUILLA, CONFORME A LA
PRESCRIPCIÓN MÉDICA, Y ASPECTOS TÉCNICOS, DE ACUERDO A LA
PERIODICIDAD Y CANTIDAD QUE SEA SOLICITADA POR ESTA.**

Barranquilla, Junio 15 de 2016.



RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales ni especiales para contratar contempladas en el ordenamiento jurídico colombiano.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5. Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su propuesta.
6. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - Sea otorgada a favor de La Institución Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad de Antioquia **"IPS UNIVERSITARIA"**; relacionando correctamente el Nit de la misma 811.016.192-8.
 - Como tomador, figure su razón social completa.
 - El valor asegurado corresponda al solicitado en este documento.
 - El Objeto y el número de la misma coincida con el de la presente Convocatoria.
 - Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO.
7. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias en la forma indicada en este documento.
8. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso.

EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

9. Toda consulta deberá formularse por escrito. No se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal de la **"IPS UNIVERSITARIA"**, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente, la **"IPS UNIVERSITARIA"**, podrá rechazar la propuesta. Esto



operará en el caso en el cual la inexactitud incida en la calificación o permita cumplir un criterio habilitante.

11. Toda comunicación formal debe ser enviada por los proponentes en formato físico y deberá ser dirigida a la Directora General de la **“IPS UNIVERSITARIA”**, Dra. Marta Cecilia Ramírez Orrego, Hospital Nazareth Carrera 16 No. 47 B-06, Barrio Cevillar, en la ciudad de Barranquilla, y al correo electrónico gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co mencionando el número de la presente invitación.
12. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
13. Aportar Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia de la persona natural o jurídica que desee ofertar el servicio, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de la Empresa y del Representante Legal.
14. Verifique previamente que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social.
15. El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La **“IPS UNIVERSITARIA”** no será responsable en ningún caso de dichos costos, ni habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.

Nota: La **“IPS UNIVERSITARIA”** se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada.



CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD.	FECHA Y HORA.	LUGAR.
Publicación y Consulta de la Invitación a Ofertar con términos de referencia	Miércoles 15 de Junio de 2016	Pagina web http://www.ipsuniversitaria.com.co Link proveedores y contratación.
Manifestación de voluntad para participar de la Invitación a Ofertar con términos de referencia, la cual es requisito para participar del proceso.	Hasta el Viernes 17 de Junio de 2016 hasta las 04:00 pm.	Por escrito al correo gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co y en medio físico en la oficina de administración documental Cra 16 No.47b - 06 Hospital Nazareth.
Visita técnica obligatoria.	Viernes 17 Junio de 2016 a las 4:30 p.m.	Auditorio No. 1, Hospital Nazareth. Es requisito para participar del proceso.
Plazo para Solicitar Aclaraciones y Modificaciones	Hasta el Lunes 20 de Junio de 2016.	Por escrito al correo gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co Relacionando el número del presente proceso
Respuesta a observaciones por parte de la IPS UNIVERSITARIA	Hasta el Martes 21 de Junio de 2016.	Pagina web http://www.ipsuniversitaria.com.co Link proveedores y contratación.
Publicación y consulta de los términos de referencia definitivos	Miércoles 22 de Junio de 2016.	Pagina web http://www.ipsuniversitaria.com.co Link proveedores y contratación.
Plazo para presentar Propuestas	Viernes 24 de Junio de 2016, entre 03:00 p.m. y 05:00 p.m.	Presentar en formato físico en la Oficina de administración documental. Carrera 16 No. 47b-06 y enviarla por medio magnético al correo gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co
Audiencia de cierre de la invitación y apertura de	Viernes 24 de Junio de 2016, a las	Reunión (Videoconferencia) 05:10 pm. Auditorio # 1, Hospital Nazareth.



propuestas.	05:10 p.m.	
Plazo de Evaluación de las Propuestas	Lunes 27 de Junio de 2016.	
Publicación del Informe de Evaluación	Lunes 27 de Junio de 2016	Pagina web http://www.ipsuniversitaria.com.co Link proveedores y contratación.
Firma del contrato	Miércoles 29 de Junio de 2016.	Oficina de Contratación. Cra 16 No.47b - 06 Hospital Nazareth

Para todos los efectos este cronograma se rige por la hora legal colombiana.

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

La Institución Prestadora de Servicios de salud de la Universidad de Antioquia **IPS UNIVERSITARIA**, es una Persona jurídica de economía mixta y derecho privado, cuya actividad contractual se rige por la normativa privada contenida en el ordenamiento jurídico colombiano y por su propio Reglamento General de Contratación.

De acuerdo a lo estipulado en dicho reglamento General de Contratación y en razón del monto a contratar, la **IPS UNIVERSITARIA** recurre a la modalidad de Invitación Pública a ofertar con Términos de referencia para adelantar la selección de un contratista para la ejecución del objeto a contratar.

El marco legal de la presente invitación y del contrato a celebrar está conformado por la Constitución Política y la normativa privada de la República de Colombia, (Ley 9 de 1979, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1713 de 2002, Ley 1252 de 2008, Decreto 2676 de 2000, Ley 142 de 1994, Resolución 1164 de 2002, el Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 de 2005 y la resolución 909 de 2008, Decreto 3075 de 1997, Decreto 2003 de 2014, y en el caso de adjudicación están sometidos a la legislación y jurisprudencia Colombiana y se rige por las normas civiles y comerciales que regulan el objeto de la presente invitación y del contrato). Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes de acuerdo con la legislación colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

1.1. Interpretación de los Términos de Referencia.

Los presentes términos de referencia deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general.

Por lo tanto, se seguirán los siguientes criterios para la interpretación y entendimiento de la presente invitación:



- a. El orden de los capítulos de esta invitación no deben ser interpretados como un grado de prelación entre los mismos.
- b. Los títulos de los capítulos utilizados en esta invitación sirven sólo como referencia y no afectarán la interpretación de su texto.
- c. Los plazos en días establecidos en esta invitación se entienden como días hábiles, salvo que de manera expresa se indique que son calendario.
- d. Para todos los efectos el cronograma de la presente invitación se rige por la hora legal colombiana.
- e. Los presentes términos de referencia prevalecerán ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del contrato o a su liquidación y por lo tanto harán parte integral del mismo. En caso de presentarse incompatibilidades, discrepancias o incongruencias, se recurrirá a lo contemplado en este documento, teniendo en cuenta que los participantes de esta invitación pública a ofertar con la presentación de su propuesta manifiestan acogerse a estos términos de referencia.
- f. Con la sola presentación de la Oferta se entenderá que el Proponente acepta en su totalidad el contenido de la Minuta del Contrato (la cual será publicada en los Términos de Referencia definitivos) que suscribirá con la **“IPS UNIVERSITARIA”** en caso de que su propuesta resulte aceptada.

2. PARTICIPANTES

La presente invitación está destinada a persona naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de acuerdo a los siguientes criterios:

2.1. *Personas Jurídicas*

Las personas jurídicas deberán haber sido constituidas por lo menos Cinco (5) años antes de la fecha de apertura de la presente invitación y acreditar que el término de duración de la misma no sea inferior al máximo plazo de cumplimiento de las garantías exigidas y un (1) año más, deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, la duración de la sociedad y su razón social.

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá presentar autorización por el



correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia esta.

Todas las personas jurídicas que participen de esta invitación deberán acreditar que su objeto social está directamente relacionado con el objeto a contratar, teniendo en cuenta para ello el alcance y naturaleza de las obligaciones que adquirirá el contratista. Esta información será consultada en el certificado de existencia y representación legal, el cual deberá ser expedido mínimo con 30 días de expedición.

2.2. *Personas Naturales*

Deberá presentar su certificado de inscripción en el registro mercantil, expedido por cámara de comercio en donde conste la determinación de su actividad comercial, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días antes del cierre de esta invitación.

2.3. *Consortios o Uniones Temporales*

La **"IPS UNIVERSITARIA"** acepta la presentación de propuestas bajo las figuras de Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando las mismas estén constituidas de acuerdo con la Ley, atendiendo las siguientes observaciones:

- a. Indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
- b. Suministrar documento de constitución del consorcio o unión temporal, dicho documento puede diligenciarse en el formato que se encuentra en los Anexos de esta invitación.
- c. Designar la persona que, para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- d. Las personas naturales o jurídicas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente invitación como si fueran a participar en forma independiente.
- e. La propuesta deberá estar firmada por el representante que los unidos o consorciados hayan designado para tal efecto, deberá adjuntarse el documento que lo acredite como tal.

2.4. *Personas Naturales o Jurídicas de Origen Extranjero*



Las personas naturales o jurídicas de origen extranjero que pretendan participar de esta invitación deberán acreditar el principio de reciprocidad de acuerdo a lo establecido para tal fin en la legislación colombiana.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Índice General

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

2. Carta de Presentación de la Oferta dirigida a la entidad.

3. Certificado Expedido por la Cámara de Comercio

El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los TREINTA (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde al objeto de la presente invitación y la duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más.

El oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

4. Certificación de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales

Certificación del Revisor Fiscal en la cual conste el cumplimiento por parte de la compañía durante los últimos seis (6) meses, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

5. Certificado de constitución y representación legal.

El proponente deberá anexar el correspondiente certificado sobre constitución, representación legal el cual debe ser expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria.



6. Certificado de Transporte de Alimentos

El proponente deberá presentar el certificado de transporte de alimentos emitido por la autoridad competente.

7. Otros Certificados

El proponente deberá anexar otras certificaciones o reconocimientos que tenga la empresa en cuanto a calidad, higiene e inocuidad de los alimentos (ISO 9000, INVIMA, HACCP).

8. Registro Único Tributario

De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT).

9. Documentos Capacidad Financiera

- Balance General y Estado de Resultados del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015, en los términos establecidos por los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.
- Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.
- **Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador**, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, con relación al Balance General y el Estado de Resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
- **Dictamen del Revisor Fiscal** a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015 cuando así lo obligue la Ley.
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**, expedidos por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal y del Contador Público, que certifica y dictamina el Balance General y el Estado de resultados al 31 de diciembre de 2015, vigente a la fecha de recepción de la propuesta.
- **Declaración de Renta del año 2015.**

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE ORGANIZACIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

Ver: ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL SERVICIO

1. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION



1.1 Presupuesto

La **IPS UNIVERSITARIA** ha estimado el presupuesto para el objeto de la presente invitación en la suma de mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil trescientos treinta y nueve pesos m/c (\$1'254.929.339), IVA e impuestos incluidos.

Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la oportuna y satisfactoria ejecución del objeto a contratar, tales como, costos de personal, transporte, insumos y materias primas necesarias para la preparación de los alimentos, conservación y entrega, transporte, administración, seguros, imprevistos, mantenimiento de vehículos utilizados para la ejecución del contrato y utilidad para el contratista.

1.2 Forma de pago

Previo visto bueno de la Interventoría y cumplimiento de los requisitos legales y contractuales la **"IPS UNIVERSITARIA"** pagará al proponente cuya propuesta sea aceptada de la siguiente manera:

- Pago a noventa (**90**) días después de radicada la correspondiente factura.

1.3 Plazo de ejecución

El plazo definido máximo para la ejecución del objeto a contratar es de seis (6) meses, contados de acuerdo a lo contenido en el respectivo contrato.

1.4 Lugar de ejecución

El objeto a contratar será ejecutado en las siguientes sedes de la **"IPS UNIVERSITARIA"** en la Ciudad de Barranquilla:

N°	SEDE	DIRECCION
1	CAMINO BOSQUE DE MARIA	Calle 64 # 9D - 62
2	CAMINO MURILLO	Calle 45 # 8H - 48
3	CAMINO SALUD METROPOLITANO	Calle 68 Cra. 2 Sur Esquina
4	CAMINO SIMON BOLIVAR	Calle 23 No. 5 - 50
5	CAMINO SUROCCIDENTE	Cra 12 # 117 Esquina
6	CAMINO UNIVERSITARIO DISTRITAL ADELITA DE CHAR	Cra 50 # 20-49
7	CAMINO LUZ-CHINITA (Próximamente)	Cra 17B # 12 - 39
8	HOSPITAL NAZARETH	Cra 16 # 47B - 06
9	HOSPITAL MANGA	Cra 21D # 78 - 55
10	HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA	Calle 33 # 33-119
11	CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL ROSOUR 7	Calle 8 # 9G - 10



2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar de la presente invitación las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento jurídico colombiano.

En el evento en el cual se presente una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente se entenderá que con ello se configura una causal de rechazo de la propuesta o terminación del contrato según sea el caso.

3. CRITERIOS HABILITANTES

Para participar de esta invitación los proponentes, sean personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán cumplir con los siguientes criterios de habilitación:

- a. Ser legalmente capaz y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley.
- b. No registrar Antecedentes fiscales, disciplinarios o judiciales.
- c. Acreditar que cuenta con un patrimonio equivalente por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto de la invitación pública a ofertar.
- d. Acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea o incluya el suministro de alimentación para pacientes, consistente en un mínimo de dos (2) contratos celebrados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya fecha de inicio y terminación se encuentre dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación y cuya sumatoria sea igual o mayor a 2.000 smmlv.
- e. Cuando la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia en SMMLV será la suma total de las experiencias válidas aportadas por cada uno de sus integrantes. La experiencia comprobada en trabajos similares, debidamente certificada por las entidades contratantes, se debe relacionar en el anexo correspondiente.
- f. Dichas certificaciones deberán contener la siguiente información: Nombre y NIT de la entidad contratante, nombre y NIT de la entidad contratista, dirección y teléfono de la entidad contratante, número del contrato, Objeto (el cual debe estar relacionado con el de la presente convocatoria), calidad y cumplimiento del servicio (excelente, bueno, regular, deficiente), tiempo de prestación del servicio



- (indicando fecha de inicio y terminación), valor del contrato, fecha de expedición del certificado (con firma, cargo y cédula de la persona que firma el certificado).
- g. Presentar la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a lo especificado en esta invitación.
 - h. Cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en esta invitación.
 - i. La **IPS UNIVERSITARIA** solo aceptará propuesta y celebrará contrato con un proponente que haya obtenido más de setenta y cinco (75) puntos en la evaluación señalada en estos términos de referencia.
 - j. Contar con las respectivas licencias ambientales y permisos de funcionamiento expedidas por la autoridad competente de la jurisdicción donde pertenece la empresa.
 - k. En el evento en el cual no se cumpla con alguno de estos requisitos habilitantes la propuesta será rechazada y en consecuencia no se calificará.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, así como el certificado de pago de la misma, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto de esta invitación y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de esta invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. La **IPS UNIVERSITARIA** podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza o garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la aceptación de la propuesta.

La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- A. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- B. La no aplicación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o



cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

- C. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- D. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la prestación de las propuestas.

5. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas se recibirán únicamente en la fecha y lugar señalados, tanto en medio físico y virtual teniendo en cuenta el cronograma de esta invitación.

Las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Presentarse por escrito en medio impreso anexando medio magnético, en original y dos (2) copia del mismo tenor, debidamente foliadas, empastadas o argolladas, en un mismo sobre, cerrados y sellados, indicando si es original o copia, marcados exteriormente con el nombre del proponente. Tanto el original como las copias deberán estar rubricadas y foliadas en orden consecutivo.
- b. Debe contener un **índice** de la información presentada.
- c. La propuesta deberá incluir todos los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de referencia.
- d. La propuesta no podrá tener enmendaduras.
- e. En caso de disparidad entre el original y las copias de la propuesta sólo tendrá validez lo que conste en el original.
- f. Toda la documentación mencionada en el anterior literal A debe ser enviada al correo gestioncontractual@ipsuniversitaria.com.co

Una vez recibidas las propuestas se llevará a cabo la audiencia de cierre de la invitación y se levantará un acta en la que se indicarán los nombres de los proponentes, la presentación o no de la garantía de seriedad de la oferta, el número de folios de cada propuesta y las observaciones que se presenten.

Además de cumplir los requisitos mencionados las propuestas deben incluir los siguientes documentos, algunos de los cuales se encuentran como anexos de esta invitación, estos deben ser diligenciados:

- a. Carta de presentación de la propuesta (Ver Anexos).



- b. Certificado de existencia y representación legal con menos de un (1) mes de antigüedad.
- c. Propuesta técnico económica.
- d. Documento de constitución de consorcio o unión temporal (Ver Anexos)
- e. Copia del Registro Único tributario (R.U.T.).
- f. Relación de multas y sanciones (Ver Anexos).
- g. Garantía de Seriedad de la Oferta.
- h. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) con menos de tres (3) meses de antigüedad.
- i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales (Procuraduría) con menos de tres (3) meses de antigüedad.
- j. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia de la persona natural o jurídica que desee ofertar el servicio con menos de un (1) mes de antigüedad.
- k. Certificado de pago de aportes parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social de sus trabajadores (expedido por el revisor fiscal, y en caso de no estar obligado a contar con él, deberá ser expedido por el contador).
- l. Relación y certificación de la experiencia del proponente (Ver Anexos).
- m. Autorización de la junta directiva o junta de socios al representante legal (en el evento en el cual este se encuentre limitado en sus facultades para la celebración de contratos).
- n. Estados Financieros Comparativos a diciembre 31 de 2014-2015 certificados y dictaminados. (Balance General y Estado de Resultados).
- o. Notas a los Estados Financieros.
- p. Dictamen del Revisor Fiscal (En caso de estar obligado a contar con él).
- q. Declaración de Renta Vigencia 2015.
- r. Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal (En caso de estar obligado a contar con él), expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia inferior a 3 meses.



- I. Licencias de funcionamiento expedidas por la autoridad competente de la jurisdicción donde pertenece la empresa.

6. METODOLOGIA DE EVALUACION

Dentro del plazo previsto en el cronograma de esta invitación la **IPS UNIVERSITARIA** procederá a revisar los documentos jurídico, técnicos y financieros, de ser necesario requerirá de los proponentes las aclaraciones pertinentes; estos deberán presentar las aclaraciones, certificaciones, documentos o informaciones dentro del término que se les indique, de lo contrario se procederá al rechazo de la Oferta.

Las propuestas que hayan resultado habilitadas serán evaluadas comparativamente en los aspectos técnico, económico y financiero. Este análisis será llevado a cabo por los evaluadores designados por **IPS UNIVERSITARIA** para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando una selección objetiva en el marco de lo establecido por la constitución, la ley y el reglamento general de Contratación de la **IPS UNIVERSITARIA**, en aras de asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

La evaluación será estrictamente reservada y no admitirá intervención alguna de los oferentes. Cualquiera de ellos que trate de injerir, influenciar o informarse individualmente sobre el análisis de las ofertas, será descalificado y su oferta no se tendrá en cuenta.

La calificación se hará sobre un total de cien (100) puntos, con base en los siguientes factores:

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
Propuesta Técnica-Económica	60
Capacidad Financiera	40
TOTAL	100

7. PROPUESTA TECNICA ECONOMICA (60 puntos)

Se le asignan treinta (30) puntos a los aspectos técnicos y treinta (30) a los aspectos económicos así:



- Propuesta técnica:

METODOLOGIA DE CALIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS				
N°	ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA	PUNTAJE ASIGNADO		OBSERVACIONES
		Cumple: 3 Puntos	No Cumple: 0 Puntos	
1	La oferta general incluye el Ciclo de Menú de 21 días, estipulado en los aspectos técnicos del contrato.			
2	Tiene certificación con el INVIMA y/o otras certificaciones de Calidad			
3	Tiene Certificación de HACCP			
4	Presenta evidencia de la experiencia en el manejo de Dietas Terapéuticas y/o Hospitalarias.			
5	El personal a cargo del contratista es idóneo y cumplen con el perfil requerido para el manejo de este contrato. (Administrador, Nutricionista Dietista, supervisor, Chef, Auxiliares de dietas, otros)			
6	Cuentan con programas de residuos sólidos, control de plagas, limpieza y desinfección, fumigaciones y todos los programas solicitados por la "IPS UNIVERSITARIA" Sede Barranquilla.			
7	El oferente presenta Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).			
8	La Propuesta general incluye el Manejo de Sobras y Desperdicios.			
9	Plano físico de la planta de producción donde se especifiquen áreas.			
10	Organigrama y flujo de procesos.			
TOTAL PUNTAJE ASPECTOS TÉCNICOS		0		

- Propuesta económica:

El oferente deberá presentar una propuesta económica definida en Precios unitarios de las dietas.

Se identificarán las propuestas cuyo valor total sea mayor al ciento diez por ciento (110%) del precio base (PB) y las que su valor total sea menor al noventa por ciento (90%) del precio base (PB). A las propuestas que estén por fuera de este rango, no se les asignará puntaje, o sea que tendrán cero (0) puntos en este criterio de evaluación.

El precio base se determinará como la media geométrica del valor de las propuestas. La media geométrica de una cantidad finita de números (digamos "n" números), es la raíz *enésima* del producto de todos los números.



Para las propuestas que queden dentro del rango del noventa por ciento (90%) y el ciento diez por ciento (110%) del PB, los treinta (30) puntos serán asignados así:

VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el noventa por ciento (90%) y menos del noventa y cinco por ciento (95%) del precio base (PB)	Puntaje comprendido entre el cero por ciento (0%) y el sesenta por ciento (60%) del puntaje máximo asignado, utilizando una relación lineal
Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el noventa y cinco por ciento (95%) y menos del cien por ciento (100%) del precio base (PB)	Puntaje comprendido entre el sesenta por ciento (60%) y el cien por ciento (100%) del puntaje máximo asignado utilizando una relación lineal.
Propuestas cuyos valores sean iguales al cien por ciento (100%) del precio base (PB)	Cien por ciento (100%) del puntaje máximo asignado
Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre más del cien por ciento (100%) y el ciento cinco por ciento (105%) del precio base (PB)	Puntaje comprendido entre el cincuenta por ciento (50%) y el treinta por ciento (30%) del puntaje máximo asignado, utilizando una relación lineal.
Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre más del ciento cinco por ciento (105%) y el ciento diez por ciento (110%) del precio base (PB)	Puntaje comprendido entre el treinta por ciento (30%) y el cero por ciento (0%) del puntaje máximo asignado, utilizando una relación lineal.

EVALUACIÓN FINANCIERA (PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS)

INDICE DE PROPIEDAD = TOTAL PATRIMONIO / TOTAL ACTIVO.
(10 PUNTOS)

ÍNDICE DE PROPIEDAD		
DESDE	HASTA	PUNTOS
0%	20%	2
20,01%	40%	4
40,01%	60%	6
60,01%	80%	8
80,01%	100%	10



ROTACION DEL ACTIVO = VENTAS / ACTIVO TOTAL
(10 PUNTOS)

ROTACIÓN DEL ACTIVO		
DESDE	HASTA	PUNTOS
0	0.99	2
1	1.99	4
2	2.99	6
3	3.99	8
4	∞	10

RAZON CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
(10 PUNTOS)

RAZÓN CORRIENTE		
DESDE	HASTA	PUNTOS
0	0.49	2
0.5	0.99	4
1	1.49	6
1.5	1.99	8
2	∞	10

MARGEN NETO = UTILIDAD NETA / VENTAS
(10 PUNTOS)

MARGEN NETO		
DESDE (%)	HASTA	PUNTOS
0,00%	0.99%	2
1,00%	2.99%	4
3,00%	4.99%	6
5,00%	6.99%	8
7,00%	∞	10



8. RECHAZO DE LA PROPUESTA

La **IPS UNIVERSITARIA** rechazará y eliminará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos, en cuyo caso no continuará con su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias de la presente invitación, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en el mismo documento y en la ley.
- b. Cuando los proponentes no cumplan con los requisitos de participación.
- c. Cuando las propuestas sean presentadas extemporáneamente, es decir se presenten luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente invitación.
- d. Cuando el proponente omita documentos necesarios para evaluar, comparar y calificar propuestas, la no presentación de cualquiera de los documentos establecidos como habilitantes en los términos de referencia.
- e. Cuando la carta de presentación de la propuesta no haya sido suscrita por el representante legal o la persona autorizada de la firma oferente.
- f. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución Nacional o la Ley.
- g. Cuando la vigencia de la Póliza de Seriedad de la Propuesta sea por un plazo o un valor menor al señalado.
- h. Cuando falte la presentación de la Póliza de Seriedad de la Propuesta.
- i. Cuando se presenten propuestas parciales.
- j. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas, en época de estudio de las mismas.
- k. Cuando la propuesta presente enmendaduras tales como tachones, borrones, etc., que impidan la evaluación objetiva de la misma.
- l. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir no corresponda con la realidad.
- m. Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que genere el mayor puntaje o le permita cumplir con un factor excluyente.
- n. Cuando el proponente presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de invitación, bien sea en Consorcio, Unión temporal o de manera individual.
- o. Cuando no se cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos a los proponentes para esta Convocatoria.
- p. Las demás causales que se mencionan en esta Convocatoria, y en la Ley o normas concordantes.



- q. Cuando el plazo ofrecido supere el plazo definido
- r. Cuando la propuesta no cumpla las especificaciones o requisitos técnicos.
- s. Cuando no se coticen uno o varios ítems del formulario de cantidades o cuando se modifique una cantidad o unidad del formulario definido de cantidades.
- t. Por no considerar las modificaciones hechas mediante adendas.
- u. Cuando no se haya presentado oportunamente la manifestación de voluntad para participar del proceso y cuando el proponente o su representante no haya asistido a la visita técnica obligatoria programada por la **IPS UNIVERSITARIA** en los términos exigidos en este documento, del mismo modo la propuesta será rechazada en el caso en el cual quien asista a la visita técnica obligatoria no aporte los documentos exigidos para ello.
- v. No se celebrará contrato para la ejecución del objeto de esta invitación con un proponente que haya obtenido una calificación inferior a setenta y cinco (75) puntos.

9. INVITACION DESIERTA

De conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes para este efecto, procederá la declaratoria de desierta de esta invitación en los siguientes casos:

1. Cuando falte voluntad de participación y no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna oferta se ajuste a la convocatoria o las propuestas hayan sido eliminadas.
3. Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas de manera sostenible y antes del cierre de la convocatoria.
4. Cuando a su juicio, las diferentes propuestas se consideren inconvenientes para la **IPS UNIVERSITARIA**.
5. Por motivos que impidan la escogencia del contratista, por algunas de las causas de rechazo descritas en el apartado 8. Causales de Rechazo.
6. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
7. Porque se presenten graves inconvenientes que le impidan a la **"IPS UNIVERSITARIA"** cumplir la obligación contractual futura.

En caso de declararse desierta la convocatoria, la **IPS UNIVERSITARIA** podrá contratar directamente el servicio.



10. CELEBRACION DEL CONTRATO

Una vez calificadas las propuestas y publicado el resultado en la página web www.ipsuniversitaria.com, el proponente cuya oferta se acepte contará con un (1) día hábil para presentarse a la **IPS UNIVERSITARIA** para suscribir el mismo.

Si el Contrato no es suscrito dentro del término citado, la **IPS UNIVERSITARIA** asumirá que el proponente ha desistido de la celebración del mismo y en consecuencia podrá ejercer las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados.

La **IPS UNIVERSITARIA** solo aceptará propuesta y celebrará contrato con un proponente que haya obtenido más de setenta y cinco (75) puntos en la evaluación señalada en estos términos de referencia.

Una vez aceptada la propuesta por parte de la **IPS UNIVERSITARIA**, el Proponente está obligado a cumplir todas las obligaciones que de ello se derivan, siendo la primera de ellas la de suscribir las pólizas exigidas y suscribir y legalizar el Contrato dentro del término señalado al efecto, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

Si el Proponente favorecido no firma el Contrato, la **IPS UNIVERSITARIA** podrá contratar directamente el objeto de esta invitación.



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

11. ANEXOS

11.1 Carta de presentación de la propuesta

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:
Señores
"IPS UNIVERSITARIA"
Medellín.

Referencia: **INVITACION PÚBLICA A OFERTAR**
TERMINOS DE REFERENCIA No. 001 DE 2016 (IPUO-BA-001-2016).

PRESTACION DEL SERVICIO DE XXX

El (Los) suscrito(s) _____, en calidad de representante legal de _____, declaro (amos) que estoy (amos) interesados en la presentación de esta propuesta y que por lo tanto, nos responsabilizamos plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma, he (mos) tenido en cuenta todos los puntos de la invitación y demás documentos entregados a los proponentes, que he (mos) leído completamente los términos del citado documento y que lo conocemos en todas sus partes.

Así mismo, que no existe de mí (nuestra) parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mí (nuestro) cargo.

Me comprometo a ejecutar la consultoría en un plazo de ____ (____) días

El valor de la oferta es

VALOR COSTO BASICO \$ _____

IVA (____ %) \$ _____



“IPS UNIVERSITARIA”
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

VALOR TOTAL PROPUESTA \$ _____

La presente oferta tiene una vigencia de sesenta (60) días calendario.

En el evento de resultar favorecido (s) con la adjudicación acepto (amos) cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome (nos) a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la **“IPS UNIVERSITARIA”**, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente

Me (nos) comprometo (emos) a informar a la **“IPS UNIVERSITARIA”**, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Nombre del proponente	_____
NIT	_____
Nombre del representante legal	_____
Cédula o documento de identidad	_____
Firma del representante legal	_____
Dirección completa del proponente	_____
Teléfono No.	_____
Fax No.	_____
Correo electrónico	_____



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

Modelo de Conformación de Unión Temporal / Consorcio

MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS
O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha
Señores
IPS UNIVERSITARIA
Medellín.

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido conformar Consorcio () Unión Temporal (), para participar en la Invitación a Ofertar cuyo objeto consiste en **PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA "IPS UNIVERSITARIA" EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

Por lo tanto expresamos lo siguiente:

- La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual a la del término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
- El Consorcio () Unión Temporal () está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	ITEM A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

- El representante del Consorcio () Unión Temporal () es: _____ identificado con C.C. No. _____, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

Para constancia se firma en _____ a los _____ días de 2016

Atentamente,

(Deberá ser firmado por todos los integrantes y por la persona que será el representante legal del Consorcio o Unión temporal.)



11.2 *Relación de Multas y Sanciones*

SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES
RELACIÓN DE SANCIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

NOMBRE Y TIPO DE SERVICIO	ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE SANCION	FECHA DE LA SANCION.

FIRMA AUTORIZADA _____



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

11.3 *Relación de Experiencia*

RELACIÓN DE EXPERIENCIA

NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO.	ENTIDAD CONTRATANTE	MONTO	% DE PARTICIPACION	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIO.

FIRMA AUTORIZADA _____